

000001

**NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD
SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA.**

QUE OTORGA:

**MARCO EFRAIN SALGUERO BORJA, GERENTE DE LA
COMPAÑÍA SEGSALVAS CIA. LTDA.**

CUANTIA:

INDETERMINADA

Dí 03 copias G.M.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes doce (12) de AGOSTO del año dos mil ocho; ante mí doctor Wilson López Andrade, Notario Público Vigésimo Segundo Suplente del cantón Quito, encargado de este despacho, por licencia de su titular doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparece el señor MARCO EFRAIN SALGUERO BORJA, en calidad de Gerente de la compañía SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS COMPAÑÍA LIMITADA, según el nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse; bien instruido en el objeto de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente

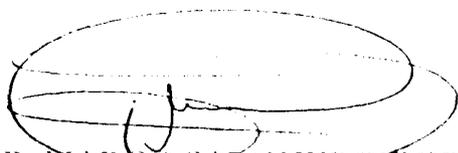


minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la reforma de estatutos de la Compañía SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor MARCO EFRAIN SALGUERO BORJA, con cédula de ciudadanía número diecisiete cero cuarenta y siete dos treinta y uno seis guión cero, en calidad de Gerente de la compañía SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA., debidamente autorizado por los estatutos y la junta general universal de socios que se protocoliza y el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil que se adjuntan como documentos habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, divorciado y domiciliado en esta ciudad de Quito. La compañía que representa, también es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta misma ciudad. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó el día catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, doctor Fausto Enrique Mora Vega, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diez de abril de mil novecientos noventa y seis. Todos los socios de esta compañía son de nacionalidad ecuatoriana; b) Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y seis, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se reforma el estatuto social de la compañía SEGURIDAD SALGUERO VÁSQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA. c) Mediante escritura pública celebrada el treinta de agosto del año dos mil dos, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito e

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve de noviembre del año dos mil, se aumenta el capital y se reforma el estatuto social de la compañía SEGURIDAD SALGUERO VÁSQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA. d) Mediante escritura pública celebrada el tres de agosto del año dos mil siete, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticuatro de octubre del dos mil siete, se aumenta el capital y se reforma el estatuto de la compañía antes nombrada; y, e) La Junta General Universal de Socios de la Compañía SEGURIDAD SALGUERO VÁSQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA., reunida el quince de julio del año dos mil ocho, aprobaron por unanimidad y autorizaron expresamente al Gerente de la compañía para realizar la reforma de estatutos. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes el señor Marco Efraín Salguero Borja, en calidad de Gerente de la compañía SEGURIDAD SALGUERO VÁSQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA., realiza de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal de Socios, reformar los estatutos de la compañía a la cual representa, específicamente el Artículo Cuarto, que se sustituye por el siguiente: **Artículo Cuarto.- OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía SEGURIDAD SALGUERO VÁSQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA., es de **Actividades Complementarias**, en las áreas de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales, jurídicas y bienes, instalación, mantenimiento y reparación de dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centros para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que

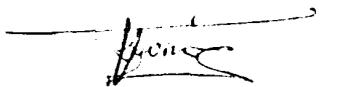


sean conexas y relacionadas al mismo.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias, para la plena validez de este tipo de instrumentos públicos.- Hasta aquí la minuta que el compareciente la acepta en todas sus partes y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, suscrita por el doctor Fausto Velásquez, con matrícula profesional número ocho mil ciento ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída al compareciente por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. MARCO SALGUERO BORJA

C.C. 170472316-0



Notario
Fausto Velásquez
Colegio de Abogados de Pichincha

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DEL 2008.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle De las Margaritas E10-132 y Av. El Inca, hoy 15 de julio del 2008, se reúnen los siguientes señores socios por sus propios derechos: Marco Efraín Salguero Borja y Washington Isidoro Salguero Borja, propietarios cada uno de ellos de 4.800 participaciones de un dólar cada una y Fanny Salguero Borja, propietaria de 2.400 participaciones de un dólar cada una. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la empresa, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular el señor Washington Isidoro Salguero Borja y actúa como secretario Ad-Hoc a pedido de la Junta el Sr. Marco Efraín Salguero Borja.

La Junta así reunida aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día.

1. Reforma de Estatutos.

Referente al único punto del orden del día, la Junta General en forma unánime aprueba reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía **SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA.**, es de **Actividades Complementarias**, en las áreas de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales, jurídicas y bienes, instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos:

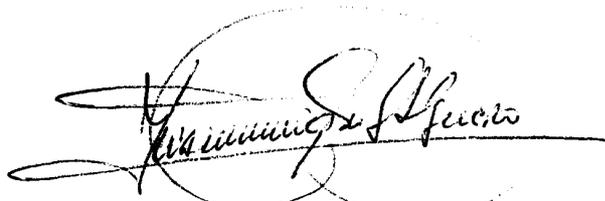
La Junta General delega al Gerente de la empresa para que legalice todo lo tratado en esta asamblea.

Lista de asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
Copia del acta certificada por el Secretario.

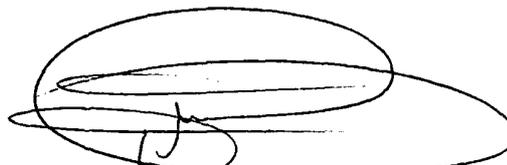


Sin tener más que tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las 14H30, concediendo a Secretaría el tiempo que sea necesario hasta que se redacte el acta correspondiente.

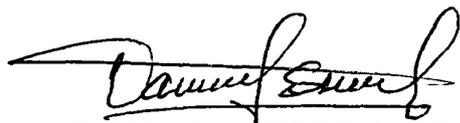
Reinstalada la asamblea a las 15H00, se da lectura al contenido del acta el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman:



**WASHINGTON SALGUERO BORJA
PRESIDENTE**



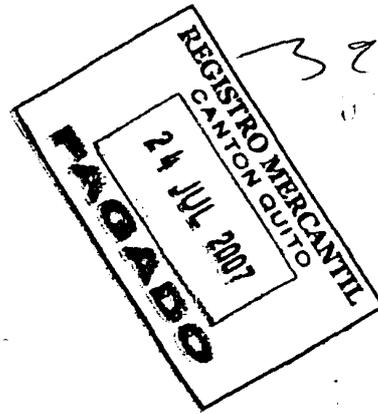
**MARCO SALGUERO BORJA
GERENTE - SECRETARIO**



**FANNY SALGUERO BORJA
SOCIA**

Quito, 17 de Julio del 2007

Señor:
MARCO EFRAIN SALGUERO BORJA
Presente.-



29666
4

La Junta General Universal de Socios de la compañía **SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a Usted Gerente y Representante Legal de la compañía por el período de CINCO AÑOS.

Atentamente,

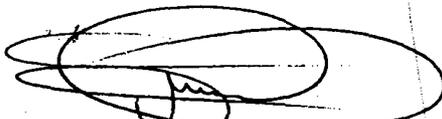
FACTURA: 329466
REPERTORIO: 31222
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: GERENTE




Econ. Fausto Avila Romero
SECRETARIO AD-HOC

En Quito, con fecha 17 de Julio del 2007, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la empresa.

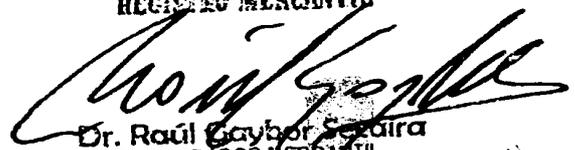
Atentamente


Marco Efraim Salguero Borja
C.I. 170472316-0

NOTA: La compañía **SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA.** se constituyó ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Fausto Mora Vega el 14 de febrero de 1.996; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de abril de 1.996. Ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez, se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos el 30 de agosto del 2.002; fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 19 de noviembre del 2.002.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7.631 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138
Quito, a 24 JUL 2007
REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Gaybor Saizira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
Calle 12 de Octubre 104
Quito, Ecuador

Número de Recibo

348150



RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a uno de Noviembre del dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-

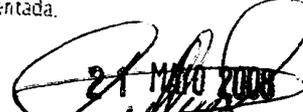

Dr. Héctor Gavilanes Freire
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO SUPLENTE



HG/mm.-

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe. que la presente es FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me
fue presentada.

Quito.


21 MAYO 2008
Dr. Renato F. Vega Vargas
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Quito, a uno de Mayo del 2008.
Dr. Renato F. Vega Vargas

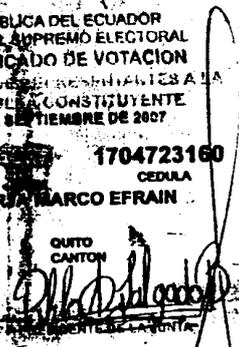
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170472316-0
 SALGUERO BORJA MARCO EFRAIN
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 16 FEBRERO 1957
 002- 0024 01567 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1957




ECUATORIANA***** V333312222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 LUIS EDUARDO SALGUERO
 MARIA CARMELINA BORJA
 QUITO 29/11/2007
 29/11/2017
 REN 2648000
 Pch

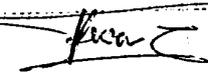



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SE ELECCION GENERAL RESERVANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 179-0336 1704723160
 NUMERO CEDULA
 SALGUERO BORJA MARCO EFRAIN
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 USUELOGALLO
 PARROQUIA



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR
 Dr. Fabián E. Solano P.

Dr. Wilson Lopez Andrade, Notario Vigesimo Segundo en
 Cantón Quito Suplente. CERTIFICO que el documento que
 antecede, es fiel copia certificada del documento original
 que se ha puesto a la vista.
 Quito, a 12 ABO 2008
 Dr. Wilson Lopez Andrade
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO EN EL CANTON QUITO SUPLENTE



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR
 Dr. Fabián E. Solano P.

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR
 Dr. Fabián E. Solano P.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía Seguridad Salguero Vásquez Segsalvas Compañía Limitada, que otorga el señor Marco Efraín Salguero Borja, Gerente General, firmada y sellada en Quito, a doce de agosto del dos mil ocho.-



**NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO**

DR. WILSON LOPEZ ANDRADE

**NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON
QUITO**

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO
CANTON QUITO
EQUADOR
12/08/08

**DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO**





NOTARIA DECIMO NOVENA

000006

Dr. Fausto E. Mora Vega

RAZÓN: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de la Constitución de la Compañía SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA., celebrada el 14 de febrero de 1996, en esta Notaría Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 08.Q.IJ.003456 de fecha 27 de agosto del 2008, mediante la cual se aprueba la Reforma de Estatutos de dicha Compañía, constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Segunda de este cantón, el 12 de agosto del 2008. Quito, a veinte y nueve de agosto del año dos mil ocho.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



000007

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía Seguridad Salguero Vásquez SEGSALVAS CIA. LTDA., otorgada el doce de agosto del dos mil ocho, ante el doctor Wilson López Andrade, Notario Vigésimo Segundo Suplente del cantón Quito, tomé nota de su aprobación, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.Q.IJ.003456, emitida por el doctor Eduardo Guzmán Rueda, Intendente Jurídico Encargado, de fecha veintisiete de agosto del dos mil siete.- Quito, a uno de septiembre del dos mil ocho.-


NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO

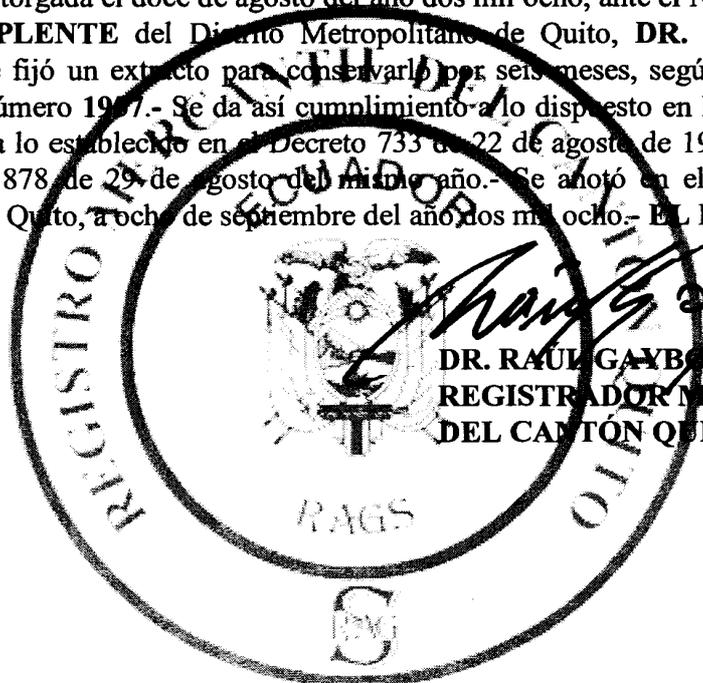


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

000008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO, ENCARGADO**, de 27 de agosto de 2.008, bajo los números: **3179** del Registro Mercantil, Tomo **139** y **173** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **6**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **951** del Registro Mercantil de diez de abril de mil novecientos noventa y seis, a fs. 1563, Tomo **127**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SEGURIDAD SALGUERO VÁSQUEZ SEGSALVAS CÍA. LTDA.**", otorgada el doce de agosto del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. WILSON LÓPEZ ANDRADE**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1907**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **037047**.- Quito, a ocho de septiembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

